



## CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PLENARIA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

La Sra. Alcaldesa por Decreto de fecha 15 de octubre de 2024 dispuso convocar sesión ordinaria de la Comisión Plenaria de Personal y Régimen Interior, el día 18 de octubre de 2024, **a las 11:00 horas**, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que obra en su poder desde el momento de la convocatoria.

De conformidad con el artículo 55.c) 4 del vigente Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones le adjunto los puntos que se han incorporado al expediente de la citada sesión.

### ORDEN DEL DÍA COMPLEMENTARIO

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

4. Mociones de urgencia de los Grupos Municipales.

4.1. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE, PLAYAS Y PUERTOS RELATIVA A INADMISIÓN DE RECURSO DE REPOSICION FRENTE A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS CONDICIONES DE USO DE LAS PLAYAS Y ZONAS ADYACENTES.

4.2. PROPUESTA QUE PRESENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA LA ALCALDESA-PRESIDENTA, ÁNGELES MUÑOZ URIOL, PARA INICIAR EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE LAS MEDALLAS DE LA CIUDAD 2025 A LA TAEKWONDISTA ELENA BENÍTEZ MORALES, AL CICLISTA LUIS ÁNGEL MATÉ MARDONES Y AL BOXEADOR AYOUB GHADFA DRISSI EI AISSAOUI

4.3. PROPUESTA AL PLENO QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA, D. JOSÉ EDUARDO DÍAZ MOLINA, PARA LA CONCESIÓN DE MEDALLAS Y FELICITACIONES PÚBLICAS CON MOTIVO DE LA PERMANENCIA EN LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS, ASI COMO POR ACTUACIONES MERITORIAS REALIZADAS POR PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, INSTITUCIONES O COLECTIVOS.

4.4. PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR MARBELLA-SAN PEDRO RELATIVA A LOS PROBLEMAS DE MOVILIDAD EN LA

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma GESTIONA

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: [secretaria.mcv@marbella.es](mailto:secretaria.mcv@marbella.es) y [secretaria.vjh@marbella.es](mailto:secretaria.vjh@marbella.es))





## PROVINCIA DE MÁLAGA Y LA NECESIDAD URGENTE DE LIBERALIZAR O BONIFICAR LA AP-7 EN EL TRAMO DE LA COSTA DEL SOL.

En Marbella, fechado y firmado electrónicamente al margen

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma GESTIONA

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: [secretaria.mcv@marbella.es](mailto:secretaria.mcv@marbella.es) y [secretaria.vjh@marbella.es](mailto:secretaria.vjh@marbella.es))

